



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220006400	Ordinario	Aura Olivia Cepera Atencio	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	30/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Asunto. Segundo: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por El Señor Aura Oliva Capera Atencio A Través De Apoderado Judicial Contra Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos Y Compañía De Seguros Bolivar S.Atercero: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos Y Compañía De Seguros Bolivar S.A, De

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46a0779e-a8e1-4c25-8bf8-b2466ac40b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 49 De Jueves, 31 De Marzo De 2022

Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020. Cuarto: De
Ella Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7L22003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31 Ibídem.
Quinto: Tengase A La Dra
Nayla López Manjarrez,

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46a0779e-a8e1-4c25-8bf8-b2466ac40b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



					Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320220008000	Ordinario	Elkin Mario Bolaños Enamorado	Cerfrip Centro De Rehabilitación Cerfip	30/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Elkin Mario Bolaños Enamorado A Través De Apoderado Judicial Contra Centro De Rehabilitacion Fisico Pulmonar Cerfip Sas, Regina Isabel Rivera Hoyos Y Katia Ramona Vergara Vergara.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Centro De Rehabilitacion Fisico Pulmonar Cerfip Sas,

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46a0779e-a8e1-4c25-8bf8-b2466ac40b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



Regina Isabel Rivera
Hoyos Y Katia Ramona
Vergara Vergara, De
Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero:
Abstenerse De Decretar La
Medida Cautelar Solicitada
Por La Parte Demandante
En El Escrito De
Demanda.Cuarto: De Ella
Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46a0779e-a8e1-4c25-8bf8-b2466ac40b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



Correr A Partir Del Día
Siguiendo Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Quinto: Tengase Al
Dr Raul Andres Doval
Lopez Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Sexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46a0779e-a8e1-4c25-8bf8-b2466ac40b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



23001310500320220008300	Ordinario	Luis Alberto Hernandez Martinez	Ese Hospital San Jeronimo De Monteria	30/03/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, En Consecuencia, Devolver Los Anexos Sin Necesidad De Desglose A La Parte Actora.Segundo: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso A Través Del Correo Electrónico Suministrado.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220007700	Ordinario	Mayerlin Del Carmen Avilez Rojas	Sosalud S.A.S.	30/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Avoquese El Conocimiento Del Presente Asunto.Segundo: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46a0779e-a8e1-4c25-8bf8-b2466ac40b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



Promovida Por Mayerlin
Del Carmen Avilez Rojas Y
Maria Isabel Romero
Pacheco A Través De
Apoderado Judicial En
Contra Sosalud
S.A.S.Tercero: Notifiquese
La Presente Decisión A La
Parte Demandada Sosalud
S.A.S, De Conformidad
Con El Decreto 806 Del 04
De Junio De 2020.Cuarto:
De Ella Córrase Traslado A
La Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46a0779e-a8e1-4c25-8bf8-b2466ac40b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 49 De Jueves, 31 De Marzo De 2022

				Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Quinto: Tengase Al Dr Guillermo Javier Arrieta Cardozo Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210018000	Ordinario	Milad Elias Cura Dorado	Departamento De Cordoba, E.S.E. Hospital San Jose De Tierralta	30/03/2022 Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por El Ente Vinculado, Nacion

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46a0779e-a8e1-4c25-8bf8-b2466ac40b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



Ministerio De Hacienda Y
Credito Publico Dentro Del
Término De Ley Y En Legal
Forma.Segundo: Cítese A
Las Partes: Al Demandante
Milad Elias Cura Dorado Y
A Las Demandadas
Colfondos S.A,
Departamento De Cordoba,
Ese Hospital San Jose De
Tierralta Y El Vinculado
Nacion Ministerio De
Hacienda Y Credito
Publico, A Través De Sus
Representantes Legales O
Quienes Hagan Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto
Probatorio, Consagrada En

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46a0779e-a8e1-4c25-8bf8-b2466ac40b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., La Que Se Realizará De Manera Virtual Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura. Para Ello Señálase La Fecha Del Día 25 De Julio De 2022 A La Hora De Las 09:00Am; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007.Tercero: Reconozcase Y Tengase

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46a0779e-a8e1-4c25-8bf8-b2466ac40b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 49 De Jueves, 31 De Marzo De 2022

				Como Apoderado Judicial Del Vinculado Como Demandado Nacion Ministerio De Hacienda Y Credito Publico Al Dr Hector Raul Ronseria Guzman, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demandaquinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220007800	Ordinario	Ruben Dario Mendoza Arcos	Administradora Colombiana De Pensiones -	30/03/2022 Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46a0779e-a8e1-4c25-8bf8-b2466ac40b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



Colpensiones Y
Porvenir S.A.

Ordinaria Laboral
Promovida Por Ruben
Dario Mendoza Arcos A
Través De Apoderado
Judicial En Contra
Colpensiones Y Porvenir
S.A.Segundo: Notifiquese
La Presente Decisión A La
Parte Demandada
Colpensiones Y Porvenir
S.A, De Conformidad Con
El Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46a0779e-a8e1-4c25-8bf8-b2466ac40b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiendo Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase A
La Dra Eduvit Beatriz
Florez Galeano Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Quinto: Requerase
A Las Partes Para Que
Con La Contestación De La
Demanda Aporten Los
Documentos Solicitados
Por La Parte Actora.Sexto:
Por Secretaría, Se Ordena
El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46a0779e-a8e1-4c25-8bf8-b2466ac40b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



				Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--------------------------------------

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46a0779e-a8e1-4c25-8bf8-b2466ac40b54